INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 07 CONTRATO No. 370 de 2023										
Nombre del Contratista	EVER FELIPE HERNÁNDEZ GARZÓN									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.094.957.782 de Armenia Quindío									
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – Técnico Operativo									
Número del Contrato	CPS 370 de 2023	**Pago Número:1**		01	**De**	07				
Período Informado	01/03/2023 – 30/03/2023	**No. De Registro Presupuestal**		RES-2023000373DE 24/02/2023						
Cuenta Bancaria y Entidad	89039495563 Bancolombia			**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	01/03/2023			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/09/2023				
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Empecé desde el día 01 de marzo a difundir voz a voz las inscripciones a la escuela de formación de FUTSAL, donde oficialicé la apertura el día 09 de marzo, presentación formal a la alcaldía municipal de Gachalá, las inscripciones a la escuela de formación de FUTSAL; están totalmente abiertas hasta completar el cupo, con la periodista de la alcaldía municipal se realizó un poster publicitario donde menciona las edades a participar y contacto de inscripciones. Se publicó por las redes de la alcaldía, mis redes sociales, compañeros de trabajo y deportistas también se realizó cuñas radiales donde se hablaba de la apertura de la escuela, de igual manera me acerqué presencialmente a las instalaciones del Colegio y escuela Municipal el día 13 de Marzo, para iniciar la apertura a las inscripciones, donde difundí salón por salón la información. Creé un grupo de WhatsApp con los niños, jóvenes y padres de familia, donde se les dio la respectiva bienvenida y la idea que popularizaran voz a voz, por medio de sus estados en WhatsApp, y otras redes sociales, de la apertura de la escuela de formación de FUTSAL. Entregué el 14 de marzo los diferentes documentos, para el respectivo proceso de inscripción, junto con el consentimiento informado a cada padre de familia.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Aplique toma de asistencia de cada una de las sesiones de entrenamiento durante el mes de marzo. **ANEXO 1: ASISTENCIA POR CATEGORIA**
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato	Presenté Plan Pedagógico en las fechas indicadas por nuestro jefe de trabajo, con ella organicé el plan de trabajo de estos 7 meses contratado, teniendo en cuenta las indicaciones de nuestro supervisor, este documento está cargado en el correo indeportesguavio2023@gmail.com.

indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realice una carpeta en el Drive del correo llamada CPS – 370 - 2023 Felipe Hernández, donde se encuentran cargadas y guardadas los respectivos documentos solicitados por el supervisor. Proyecté y realice Malla Pedagógica por medio de formato enviado por la institución INDEPORTES, lo clasifiqué en tres modalidades, iniciación 1, iniciación 2 y fundamentación, en donde específica los logros, temas y contenido formativo, de allí también proyecte y socialicé el horario y sitio de entrenamientos, con los entes de la alcaldía, rector del colegio y padres de familia, de los deportistas inscritos a la escuela de formación de FUTSAL, por lo tanto está dividido por categorías para cada una de las sesiones a realizar. **ANEXO 2:** - **ACTA DE INICIO** - **PLA PEDAGÓGICO** - **MALLA CURRICULAR** - **HORARIOS**
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla Pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé el plan pedagógico y mallas pedagógicas, en las categorías de INICIACIÓN 1, INICIACION 2 y FUNDAMENTACÓN, en donde mostré con evidencias el plan de trabajo del mes de marzo, y así seguir con el plan que se busca implementar con los deportistas de Gachalá, para el año 2023, también realice toma de asistencia de cada una de las sesiones de entrenamiento durante el mes de marzo, están divididas por 5 semanas que son: **Semana 1:** del 01 al 05 marzo. **Semana 2:** del 06 al 12 de marzo **Semana 3:** del 13 al 19 de marzo **Semana 4:** del 20 al 26 de marzo **Semana 5:** del 27 de marzo al 02 de abril **ANEXO 3: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (INICIACIÓN 1, INICIACIÓN 2 Y FUNDAMENTACIÓN).**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice apertura de inscripciones donde presenté para el mes de marzo la siguiente población: 12 de **iniciación 1**, 15 de **iniciación 2** y 18 de **fundamentación** y proyecté trabajo de convocatoria para seguir anotando un número de deportistas significativos a la escuela de formación de FUTSAL de Gachalá. Llevé control y seguimiento con la planilla de asistencia a los beneficiados en el deporte FUTSAL, en la cual está en la carpeta de evidencias **ANEXO 4: COBERTURA POBLACIONAL**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé en la publicidad enviada a la comunidad, la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca, con el fin de dar a conocer que la institución nombrada anteriormente es quien da a conocer a gran cabalidad dicho deporte en la región, haciendo así un buen uso institucional, de igual manera porte adecuadamente el uniforme e instintivos en los lugares de entrenamiento, apertura de inscripciones y ante la sociedad, dejando una buena reseña y ejemplo.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las	Organicé, junto con los padres de familia y coordinación de deportes del municipio, los horarios para las sesiones de formación de dicho deporte, dividiendo las tres categorías emanadas por nuestra institución Indeportes. Realicé el día 15 de Marzo, la entrega de horarios para los encuentros de entrenamiento, donde lo oficialicé en la alcaldía del municipio,

sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	haciendo llegar la información a los padres de familia y alumnos de la escuela, cuando se inicia los respectivos entrenamientos de acuerdo a cada categoría. Presenté planeaciones diarias del mes de Marzo y proyecte el mes de abril para cada categoría, donde las cargué al Drive indeportesguavio2023@gmail.com el 30 de Marzo en la cual se organizó en las siguientes semanas: **MARZO** **Semana 1:** del 01 al 05 marzo. **Semana 2:** del 06 al 12 de marzo **Semana 3:** del 13 al 19 de marzo **Semana 4:** del 20 al 26 de marzo **Semana 5:** del 27 de marzo al 02 de abril **ABRIL:** **Semana 1:** del 03 al 09 abril **Semana 2:** del 10 al 16 abril **Semana 3:** del 17 al 23 abril **Semana 4:** del 24 al 30 abril. **ANEXO 5: SESIONES DE MARZO** **ANEXO 6: SESIONES DE ABRIL**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé y oficialice la inscripción de 49 deportistas, los cuales 40 de ellos entregaron 4 documentos: • Formato de inscripción. • Consentimiento informado. . • Fotocopia tarjeta de identidad. • Fotocopia de carnet o certificado de la EPS. Estos documentos están cargados al Drive indeportesguavio2023@gmail.com. Divididos por categorías, 14 de iniciación1, 15 de iniciacion2 y 20 de fundamentación. Sigo adjuntando la documentación requerida para el siguiente informe.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregué planeación mensual correspondiente al mes de Marzo con sus respectivos temas generales, dividiendo sus tres categorías: iniciación 1, iniciación 2 y fundamentación. Así mismo proyecté y entregué la planeación mensual correspondiente al mes de Abril, dichas planeaciones se realizaron y se entregaron según lo acordado, las cuales fueron organizadas en la siguientes semana: **MARZO** **Semana 1:** del 01 al 05 marzo. **Semana 2:** del 06 al 12 de marzo **Semana 3:** del 13 al 19 de marzo **Semana 4:** del 20 al 26 de marzo **Semana 5:** del 27 de marzo al 02 de abril **ABRIL:** **Semana 1:** del 03 al 09 abril **Semana 2:** del 10 al 16 abril **Semana 3:** del 17 al 23 abril **Semana 4:** del 24 al 30 abril. **ANEXO 7: MARZO, PLAN MENSUAL** **ANEXO 8: ABRIAL, PLAN MENSUAL**
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecté la realización de las evaluaciones de los deportistas que están participando en la escuela de formación FUTSAL en el municipio de Gachalá, estas pruebas se realizarán en las fechas del 10 al 16 de Abril, • Antropométricas • Físicas

<table>
<tr><td></td><td>

- Específicas.

De igual manera proyecté la segunda toma de pruebas para el segundo semestre del año 2023.
Estas pruebas y evaluaciones se realizan a cada niño y joven, llevando un control donde se les harán pruebas antropométricas y evaluaciones físicas para ver sus resultados de crecimiento, avances físicos y coordinativos, por lo tanto también se les realizarán pruebas específicas al deporte, por lo tanto viendo como resultado los avances destrezas obtenidos en los entrenamientos.
</td></tr>
<tr><td>11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</td><td>Me acerque a las instalaciones de la secretaria de desarrollo social de la alcaldía el día 30 de marzo del año 2023, para realizar la firma del certificado de prestación de servicios como formador deportivo de la escuela de formación deportiva de FUTSAL; por lo tanto este dicho certificado lo escanee y lo guarde para dicha entrega de este informe. El cual consta que ya me presenté ante el municipio de Gachalá y que sigo los procesos de inscripción y apoyo a los diferentes eventos deportivos, culturales del municipio de Gachalá.

ANEXO 9: CERTIFICADO DE CONSTANCIA MUNICIPAL.</td></tr>
<tr><td>12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.</td><td>Proyecte la planeación, organización y participación de los festivales deportivos a realizar en el departamento y junto con ello la entrega de los informes solicitados por la coordinación del programa.</td></tr>
<tr><td>13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.</td><td>Asistí a las siguientes reuniones:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th><th>HORA</th></tr>
<tr><td>01-03-2023</td><td>Aplicación Meet</td><td>Presentación</td><td>06:00 PM</td></tr>
<tr><td>02-03-2023</td><td>Aplicación Zoom</td><td>Capacitación y socialización plan pedagógico.</td><td>09:00 AM</td></tr>
<tr><td>03-03-2023</td><td>Aplicación Meet</td><td>Capacitación y socialización Malla Pedagógica</td><td>06:00 PM</td></tr>
<tr><td>09-03-2023</td><td>Alcaldía Municipal</td><td>Presentación</td><td>09:00 PM</td></tr>
<tr><td>17-03-2023</td><td>Aplicación Meet</td><td>Corrección Malla Pedagógica y plan pedagógico.</td><td>09:00 AM</td></tr>
<tr><td>22-03-2023</td><td>Aplicación Meet</td><td>Retroalimentación de planes, mallas y evaluaciones test.</td><td>08:00 PM</td></tr>
<tr><td>24-03-2023</td><td>Presencial</td><td>Reunión y socialización informe</td><td>09:00 AM</td></tr>
</table>
ANEXO 10: CERTIFICACIÓN DE PERMANENCIA Y ACTA DE REUNIÓN</td></tr>
<tr><td>14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.</td><td>Diligencié y realicé el curso emanado por el área administrativa y financiera el formato único de inventario documental (FUID) donde el certificado esta en evidencias del informe.</td></tr>
<tr><td>15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en</td><td>Realice y presenté los documentos requeridos y presentados previamente por el gestor de zona Alex Urrego hacia la plataforma del SECOP II de la siguiente manera:
1. Cuenta de cobro.
2. Informe de gestión contractual.</td></tr>
</table>

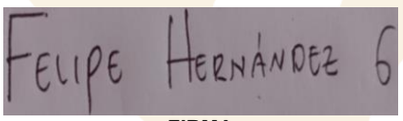
las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	**3.** Parafiscales. **4**. Evidencias. **5**. Plan pedagógico. **6**. Plan malla curricular. Proyecté la entrega de los informes posteriores durante la ejecución del contrato y la presentación en la plataforma requerida.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realicé entrega al supervisor del contrato y demás documentos que soportan el buen desarrollo de entrenamientos y sesiones de clases presenciales o video llamadas para la consecución y desarrollo del informe final. Proyecté que al final de mi contrato, realizaré la entrega del informe final correspondiente para esta obligación. Entregué y cargué al drive los documentos solicitados por los supervisores de la dependencia a la cual pertenezco INDEPORTES CUNDINAMARCA.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

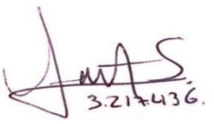
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	$ 1´160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	62335256
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Totales	$ 1´160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	N/A



FIRMA
EVER FELIPE HERNÁNDEZ GARZÓN
C.C. 1.094.957.782 DE ARMENIA QUINDÍO



SERGIO ALEXANDER URREGO
GESTOR PROVINCIA DEL GUAVIO
APOYO A SUPERVISIÓN